

**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

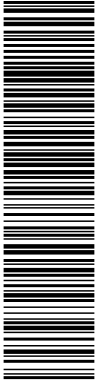
**ANUNCIO**

**RESULTADO PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA OCUPACIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN**

Una vez realizada la fase de oposición del proceso selectivo de tres plazas de Técnico/a Instalaciones Deportivas correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal concurso-oposición, el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 18 de diciembre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos, resultando:

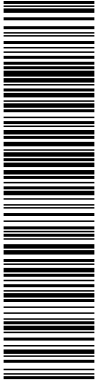
**PRIMERO:** Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***7691**	ARAGON LOAIZA RAÚL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	29,26	29,26	
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,5	0,5	
				1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4037**	BORDONADO ROMANO MARIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	34,58	34,58	
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,5	0,25	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. de las Bases Especificas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación supe-	0,5	0,5	



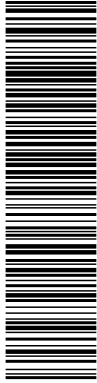
**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
 Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

DN/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			rior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 de las Bases Específicas.
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,52	1,14	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. de las Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,48	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. de las Bases Específicas.
***6291**	BRAGADO SÁNCHEZ RUTH MARGARITA		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0,25	
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. de las Bases Específicas.
***7325**	CALO DEL PINO, JOSÉ		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal lo personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	3,8	3,42	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. de las Bases Específicas.



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
 Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

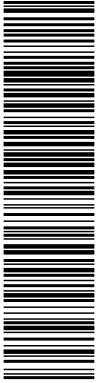
DN/INIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11. de las Bases Específicas.
***6495**	CALVO FERNÁNDEZ CARLOS ANTONIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal lo personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	20,634	20,14	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. de las Bases Específicas.
			Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. de las Bases Específicas.
***4284**	CRECIS CARO TEODOSIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	33,364	33,06	No se ajusta al apartado 5.2.9.2 Bases Específicas.
			Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.10 de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11 de las Bases Específicas.
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4186**	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ SUSANA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz	0,38	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2 Bases Específicas.



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

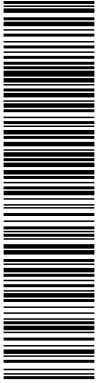
Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

DN/INIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.			
			Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10 Bases Específicas.
			Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11 Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,75	0,25	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6597**	HERNÁNDEZ ASENCIO INMACULADA		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	1,1616	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3 Bases Específicas.
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal lo personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,3864	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4 Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,75	0,25	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
			Titulación oficial superior a la exigida	0,5	0,5	



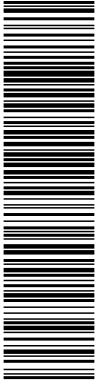
**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
 Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

DN/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			en la convocatoria. Se considera titulación superior. la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal lo personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	11,4	11,4	
***4767**	JIMÉNEZ GONZÁLEZ FERNANDO	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0,25	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***8751**	MARTÍNEZ APARICIO JOSÉ MARÍA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	15,2	14,82	No se ajusta al apartado 5.2.9.2 Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,8	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
			Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
 Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

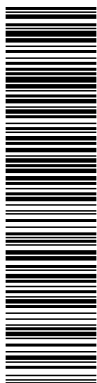
DN/INIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0,25	
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases Especificas.
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,9	1,52	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,24	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
***5615**	PAJUELO CALCIZ PATRICIA		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0,25	
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases Especificas.



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***9754**	PIÑERO OLVERA RAQUEL	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0,25	
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0	0	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0,429	
***7295**	RODRÍGUEZ PÉREZ SANDRA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	7,6	7,6	
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
			Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
			Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0,25	
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convoca-	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases Especificas.

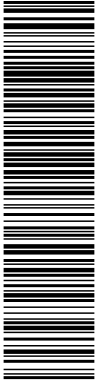


**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
 Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

DN/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			toria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***5990**	ROMERO ARAGON DAVID	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	5,016	4,94	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,5	0,25	No se ajusta al apartado 5.2.11.1 Bases Especificas.
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***1140**	RUIZ MARTÍNEZ JORGE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,4	2,4	
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases Especificas.
***7725**	TORRES ROMERO CAROLINA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	7,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas. No subsana requerimiento publicado en fecha 28 de noviembre de 2023.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3656269 3FYC8-KXDHO-719LO\_EAADD6E7632D4D8F52F056EE9A4471923F44FDE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portal/verificarDocumentos.do?pes\_codi=5&ent\_id=1&idioma=1





**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

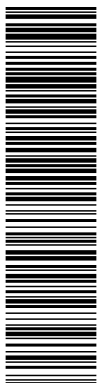
Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

DN/INIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBA-REMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5045**	TRAVIESO SÁNCHEZ JOSE MARÍA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	2,5574	2,28	No se ajusta al apartado 5.2.9.2 Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0,25	
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.

El resultado del concurso es el siguiente:

DN/INIE ENMASCARADO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***7691**	ARAGÓN	LOAIZA	RAÚL	29,26	1,215	30,475
***4037**	BORDONADO	ROMANO	MARIO CARLOS	34,58	1,465	36,045
***6291**	BRAGADO	SÁNCHEZ	RUTH MARGARITA	1,14	0,75	1,89
***7325**	CALO	DEL PINO	JOSÉ	3,42	0	3,42
***6495**	CALVO	FERNÁNDEZ	CARLOS ANTONIO	20,14	0,5	20,64
***4284**	CRECIS	CARO	TEODOSIO	33,06	0,715	33,775
***4186**	DOMÍNGUEZ	GONZÁLEZ	SUSANA	0	0,25	0,25
***6597**	HERNÁNDEZ	ASENCIO	INMACULADA	36	0,893	36,893
***4767**	JIMÉNEZ	GONZÁLEZ	FERNANDO	11,4	0,25	11,65
***8751**	MARTÍNEZ	APARICIO	JOSÉ MARIA	14,82	2,893	17,713
***5615**	PAJUELO	CALCIZ	PATRICIA	1,52	0,75	2,27
***9754**	PIÑERO	OLVERA	RAQUEL	0	0,679	0,679
***7295**	RODRÍGUEZ	PÉREZ	SANDRA	7,6	2,893	10,493

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO PROVISIONAL CONCURSO 3 PLAZAS TECNICOS-AS INSTALAC DEPORTIVAS CONCURSO -OPOSICION OEP 2022 ESTABILIZACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3FYC8-KXDHO-719L0</b> Fecha de emisión: <b>22 de Diciembre de 2023 a las 10:33:12</b> Página 10 de 10	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 22/12/2023 10:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2023 10:26



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

***5990**	ROMERO	ARAGÓN	DAVID	4,94	0,25	5,19
***1140**	RUIZ	MARTÍNEZ	JORGE	2,4	0,5	2,9
***7725**	TORRES	ROMERO	CAROLINA	0	0,5	0,5
***5045**	TRAVIESO	SÁNCHEZ	JOSÉ MARIA	2,28	0,75	3,03

**SEGUNDO:** Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL